



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 23 de Febrero del 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 000047-2023/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta S/N° de fecha 03 de febrero de 2023, emitida por el encargado de Relaciones Internacionales, América Latina de FamilySearch International, la Carta N° 000026-2023/SGEN/RENIEC (22FEB2023), de la Secretaría General y la Hoja de Elevación N° 000051-2023/OPH/RENIEC (22FEB2023), de la Oficina de Potencial Humano.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta S/N° de fecha 03 de febrero de 2023, el encargado de Relaciones Internacionales, América Latina de FamilySearch International formula invitación al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, a fin de que participe en el evento “Rootstech 2023” que se llevará a cabo en la ciudad de Salt Lake, estado de Utah de los Estados Unidos de Norteamérica, del 01 al 04 de marzo de 2023;

Que, en la invitación antes señalada se precisa que FamilySearch, cubrirá los costos del viaje (incluyendo el hospedaje, los traslados, los tickets y pases para el evento, las comidas y los costos de los vuelos aéreos), del 28 de febrero al 05 de marzo de 2023;

Que, a través de la Carta N° 000026-2023/SGEN/RENIEC (22FEB2023), la Secretaria General comunica al encargado de Relaciones Internacionales, América Latina de FamilySearch International, que la Jefa Nacional ha autorizado la participación en representación del RENIEC de la Virginia Patricia Sarria Pardo, Sub Directora de Procesamiento de Registros Civiles ante el mencionado evento internacional;

Que, debido a lo expuesto y a la naturaleza de la invitación resulta de interés institucional atender la invitación formulada, por lo que se estima pertinente autorizar, el viaje en comisión de servicios a la servidora Virginia Patricia Sarria Pardo, Sub Directora de Procesamiento de Registros Civiles a la ciudad de Salt Lake, estado de Utah de los Estados Unidos de Norteamérica, del 28 de febrero al 05 de marzo de 2023, para participar en el evento “Rootstech 2023”;

Que, con Memorando N° 000246-2023/DRC/RENIEC (14FEB2023), la Dirección de Registros Civiles propone encargar temporalmente las funciones del cargo de Sub Directora de Procesamiento de Registros Civiles a la servidora Aguedita Marlene Mendoza Poma, del 28 de febrero al 05 de marzo de 2023 y en adición a sus funciones;

Que, en tal sentido, la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano, a través del Informe N° 000058-2023/OPH/URL/RENIEC (22FEB2023), emite opinión señalando que el viaje en comisión de servicios aludido, se encuentra enmarcado en los dispositivos legales que regulan la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 27619 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado en parte con Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

KOQGJ3nyvf



Que, conforme al artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la autorización de viajes que no ocasionen gasto al Estado se realizarán mediante Resolución del Titular de la Entidad, no siendo obligatoria su publicación;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios de la servidora **VIRGINIA PATRICIA SARRIA PARDO**, Sub Directora de Procesamiento de Registros Civiles de la Dirección de Registros Civiles del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, a la ciudad de Salt Lake, estado de Utah de los Estados Unidos de Norteamérica, del 28 de febrero al 05 de marzo de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a sus funciones, a la servidora **AGUEDITA MARLENE MENDOZA POMA**, las funciones del cargo de Sub Directora de Procesamiento de Registros Civiles de la Dirección de Registros Civiles del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, del 28 de febrero al 05 de marzo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos que genere la comisión de servicios indicada en el primer artículo de la presente Resolución Jefatural, serán cubiertos por la Organización Invitante, por lo que no ocasionará egreso alguno a la Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la servidora **VIRGINIA PATRICIA SARRIA PARDO**, Sub Directora de Procesamiento de Registros Civiles de la Dirección de Registros Civiles del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, presente ante la Jefatura Nacional, un informe describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de culminado el desplazamiento.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
JEFA NACIONAL
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CVK/MVB/dev